

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 15051** *Orden INT/2518/2011, de 16 de septiembre, por la que se dispone el cese del Teniente General de la Guardia Civil, don Atilano Hinojosa Galindo, en el Mando de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese del Teniente General de la Guardia Civil, don Atilano Hinojosa Galindo, en el Mando de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil, con efectividad de 28 de septiembre de 2011, al pasar a la situación de reserva por cumplir diez años de permanencia en la categoría de Oficiales Generales, según determina la disposición adicional sexta del citado texto legal.

Madrid, 16 de septiembre de 2011.–El Ministro del Interior, Antonio Camacho Vizcaíno.